



INFORME MENSUAL

Recaudación Tributaria

NOVIEMBRE 2025

ARCA



Análisis de la Recaudación Tributaria

	\$ EN MILLONES DE PESOS	% VARIACIÓN INTERANUAL
NOVIEMBRE	15.598.232	19,7%
ENE - NOV	166.581.948	40,8%

La recaudación de Recursos Tributarios de noviembre alcanzó \$ 15.598.232 millones, con una variación interanual de 19,7%.

La variación interanual de este mes continúa viéndose afectada por la alta base de comparación debido a los ingresos extraordinarios de noviembre 2024. En ese mes había ingresado recaudación proveniente de los siguientes conceptos:

- La moratoria (Régimen de Regularización Excepcional de Obligaciones Tributarias, Aduaneras y de Seguridad Social -Ley 27.743): por ingresos del pago a cuenta del plan amplio con condonación del 20% de los intereses. También habían ingresado cuotas por las adhesiones realizadas en los meses de agosto, septiembre y octubre 2024 a través del plan de tres cuotas.
- Anticipos de Ganancias y Bienes Personales - personas humanas del período fiscal 2024, por el corrimiento de los vencimientos de ese año.
- El Impuesto PAIS que actualmente no se encuentra vigente.
- El Impuesto de Regularización de Activos: por el vencimiento de la adhesión al Régimen y del pago adelantado de no menos del 75% del Impuesto Especial de Regularización (Etapa 1 – única para regularizar fondos).
- El Régimen Especial de Ingreso del Impuesto sobre los Bienes Personales (REIBP): por el vencimiento del pago inicial (75%) para aquellos bienes regularizados en la Etapa I.

Sin estos ingresos la variación interanual habría sido cercana al 29%.

Impuesto al Valor Agregado

EN MILLONES DE PESOS	NOVIEMBRE 2025	VARIACIÓN INTERANUAL	ENE-NOV 2025	DIF. % ENE-NOV '25 ENE-NOV'24
IVA	5.461.513	27,9%	55.859.739	44,9%
IMPOSITIVO	3.605.728	24,4%	37.751.445	49,3%
DEVOLUCIONES (-)	-141.000	***	688.900	35,1%
ADUANERO	1.714.785	19,6%	18.797.195	36,5%

El **Impuesto al Valor Agregado Neto** recaudó \$ 5.461.513 millones y tuvo una variación interanual de 27,9%. El IVA Impositivo aumentó 24,4%, en tanto que el IVA Aduanero se incrementó en 19,6%.

En el **IVA Impositivo**:

- Atenuaron la variación interanual:
 - El ingreso en noviembre 2024 de recaudación proveniente de la moratoria (Ley 27.743).
 - Mayor acogimiento de deuda corriente a planes de pago, en relación al año anterior.

En el **IVA Aduanero**:

- Incidieron positivamente:
 - El incremento del tipo de cambio.
 - El aumento de las importaciones.
- Atenuaron la variación interanual:
 - La derogación a partir de marzo 2025 de la suspensión de los certificados de exclusión. En el año anterior los mismos se encontraban suspendidos por lo que la recaudación de las percepciones aduaneras se veía incrementada.
 - Dos días hábiles menos de recaudación en comparación con el año anterior.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

Impuesto a las Ganancias



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

NOVIEMBRE

3.355.886

27,7%

ENE - NOV

33.382.453

42%

El **Impuesto a las Ganancias** presentó una variación interanual de 27,7%, recaudando \$ 3.355.886 millones.

Este mes operó el vencimiento del saldo de declaración jurada para las sociedades con cierre de ejercicio en junio. Este constituye el segundo en importancia luego del cierre diciembre.

Incidieron favorablemente en la recaudación:

- Mayores ingresos de anticipos de Ganancias Sociedades en relación al año anterior, debido a la modificación en el Régimen de Anticipos implementada por RG 5.685/2025. El sexto anticipo del cierre diciembre se calculó con la alícuota del 11,11% en tanto el año pasado se aplicó la de 8,33%. Este aumento se vio morigerado por los anticipos ingresados en 2024 por el sector financiero debido al impuesto determinado extraordinario del año fiscal 2023, base de cálculo de los anticipos ingresados en noviembre 2024.
- El incremento de retenciones impositivas.

Atenuaron la variación interanual:

- El ingreso en noviembre 2024 de recaudación proveniente de la moratoria (Ley 27.743).
- La prórroga del primer anticipo de Ganancias - Personas Humanas del período fiscal 2024 que ingresó en noviembre 2024.
- Menores ingresos de saldos de declaración jurada de las sociedades con cierre junio.



Créditos y Débitos



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

NOVIEMBRE	1.249.678	24,4%
ENE - NOV	12.616.268	50,2%

En el **Impuesto a los Créditos y Débitos** se alcanzaron \$ 1.249.678 millones, con un incremento interanual de 24,4%.

Incidió negativamente que este mes contó con un día hábil menos en relación al año anterior.



Seguridad Social



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

NOVIEMBRE	3.825.861	29,8%
ENE - NOV	41.735.077	63%

Los ingresos por Seguridad Social aumentaron 29,8%, alcanzando \$ 3.825.861 millones.

Incidió favorablemente el aumento de la remuneración bruta promedio.

A su vez, atenuaron la variación:

- El ingreso en noviembre 2024 de recaudación proveniente de la moratoria (Ley 27.743).
- Mayor acogimiento de deuda corriente a planes de pago, en relación al año anterior.



Derechos de Exportación



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

NOVIEMBRE	240.207	-59,3%
ENE - NOV	6.866.318	26,3%

En Derechos de Exportación se obtuvieron \$ 240.207 millones con una variación interanual negativa de -59,3%.

Incidieron negativamente:

- La baja de aranceles dispuesta mediante el Decreto 526/2025.
- El adelantamiento de pagos de derechos de exportación debido a la baja temporal de alícuotas dispuesta por Decreto 38/2025 con vigencia hasta el 30 de junio 2025. Ese mes se produjeron ingresos extraordinarios de derechos que suelen pagarse en meses posteriores, situación que también ocurrió en julio debido a los pagos acreditados en los primeros días del mes.
- La suspensión de alícuotas de derechos de exportación establecida por Decreto 682/2025, la cual generó que pagos de derechos que suelen abonarse en noviembre hayan sido “cancelados a la alícuota cero” en septiembre.
- Dos días hábiles menos en relación al año anterior.

El incremento del tipo de cambio incidió positivamente.



Derechos de Importación y otros



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

NOVIEMBRE	598.429	59,6%
ENE - NOV	6.115.414	78,8%

En **Derechos de Importación y otros** ingresaron \$ 598.429 millones con una variación de 59,6%.

Incidieron positivamente:

- El incremento del tipo de cambio.
- El aumento de las importaciones respecto del año anterior.

Afectó negativamente que este mes contó con dos días hábiles menos en comparación al año anterior.



Bienes Personales



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

NOVIEMBRE	58.174	-52,6%
ENE - NOV	1.878.056	-14,5%

En **Bienes Personales** se alcanzaron \$ 58.174 millones con una variación interanual negativa de - 52,6%.

Incidieron negativamente en la variación interanual:

- Ingresos del REIBP en noviembre 2024 por el vencimiento del pago inicial (75%) para aquellos bienes regularizados en la Etapa I. En ese mes se habían recaudado \$ 36.725 millones.
- La prórroga del segundo anticipo de Bienes Personales - Personas Humanas del período fiscal 2024 que ingresó en noviembre 2024.
- Recaudación proveniente de la moratoria (Ley 27.743) en noviembre 2024.



Impuesto a los Combustibles



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

NOVIEMBRE

446.536

53,7%

En Impuesto a los Combustibles ingresaron\$ 446.536 millones con una variación interanual de 53,7%.

El incremento se explica en mayor medida por las actualizaciones del impuesto.

Recaudación Tributaria en millones de pesos

CONCEPTO	NOVIEMBRE 2025	NOVIEMBRE 2024	DIF. % NOV 25 NOV 24	ENE - NOV 2025	DIF. % ENE-NOV 2025 ENE-NOV 2024
Ganancias	3.355.886	2.628.648	27,7	33.382.453	42,0
Ganancias - Impositivo	3.157.151	2.404.486	31,3	30.900.575	44,9
Ganancias - Aduanero	198.736	224.162	(11,3)	2.481.879	14,0
IVA	5.461.513	4.269.833	27,9	55.859.739	44,9
IVA - Impositivo	3.605.728	2.899.620	24,4	37.751.445	49,3
Devoluciones (-)	-141.000	64.000	***	688.900	35,1
IVA - Aduanero	1.714.785	1.434.213	19,6	18.797.195	36,5
Reintegros (-)	50.000	50.000	0,0	558.700	9,1
Internos Coparticipados	348.229	303.828	14,6	3.097.599	27,6
Otros coparticipados	30.658	23.120	32,6	266.214	34,9
Derechos de Exportación	240.207	590.262	(59,3)	6.866.318	26,3
Derechos de Importación y Tasa	598.429	374.878	59,6	6.115.414	78,8
Combustibles Total (2)	446.536	290.603	53,7	4.231.130	104,0
Bienes Personales	58.174	122.753	(52,6)	1.878.056	(14,5)
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	1.249.678	1.004.539	24,4	12.616.268	50,2
Impuesto P.A.I.S.	-564	389.468	***	-5.806	***
Regularización de Activos	91	97.456	(99,9)	63.180	(82,5)
Otros impuestos (3)	33.534	33.781	(0,7)	1.035.005	104,2
Aportes Personales	1.475.878	1.139.111	29,6	15.908.299	64,2
Contribuciones Patronales	2.331.242	1.784.932	30,6	25.495.317	61,9
Otros ingresos Seguridad Social(4)	99.144	62.404	58,9	966.953	80,0
Otros SIPA (-)	80.404	39.185	105,2	635.491	71,7
Subtotal Impositivo	8.971.758	7.413.085	21,0	89.962.111	33,1
Subtotal Aduanero (5)	2.800.613	2.666.085	5,0	34.884.760	38,7
Total Impositivo - Aduanero	11.772.371	10.079.170	16,8	124.846.872	34,6
Sistema Seguridad Social	3.825.861	2.947.261	29,8	41.735.077	63,0
Total recursos tributarios	15.598.232	13.026.431	19,7	166.581.948	40,8
Clasificación presupuestaria	15.598.232	13.026.431	19,7	166.581.948	40,8
Administración Nacional	6.146.909	5.423.532	13,3	66.373.868	33,9
Contribuciones Seguridad Social	3.671.307	2.824.780	30,0	40.041.132	63,5
Provincias (6)	5.304.086	4.206.857	26,1	54.295.623	42,9
No Presupuestarios (7)	475.929	571.262	(16,7)	5.871.325	(6,8)

(1) : No se contabilizan, por no ser recaudados por la ARCA, el Fondo Especial del Tabaco, los fondos de energía eléctrica, el impuesto sobre Pasajes Aéreos y las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

(2) : Incluye Imp. sobre los Combustibles (Ley N° 23.966) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

(3) : Incluye Internos s/Seguros, Adicional s/Cigarrillos, Radiodifusión, Entr. Cine, Monotributo Impositivo, Facilidades de Pago pendientes de distribución.

(4) : Incluye Monotributo Previsional y regímenes de regularización para trabajadores autónomos y monotributistas (Leyes nro. 24.476 y 25.865).

(5) : Incluye Derechos de Exportación, Derechos de Importación, Tasa Estadística e IVA, Ganancias, Internos y Combustibles recaudados por DGA.

(6) : 58,76% de Coparticipados neto (56,66% Provincias + 2,1% CABA y Tierra del Fuego), 57,36% del 93,73% de Bs Personales, 30% de Monotributo impositivo, 10,4% (Provincias) y 15,07% (FONAVI) de Combustibles Ley 23.966, 6,27% Bs Personales, 6,27% del 11% IVA neto de Reintegros; y suma fija por Pacto Fiscal. Incluye compensación Consenso Fiscal a la Provincia de Buenos Aires.

(7) : Fondo Solidario de Redistribución, Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565), 28,58% (F. de Infr. Transp.), 4,31% (F. de Infr. Hídrica.) y 2,55% (Comp. Transp. Público) de Combustibles Ley 23.966, 30% (F. de Int. Socio Urbana, Obras de Infr. Econ. y fomento turismo) del Imp. PAIS total y 40% del 70% (INSSJP) del Imp. PAIS Ley 27.541 y el 5% del incremental del Imp. PAIS del Dto. 377/2023, Fac. de Pago pendientes de distribución y gastos ARCA.

Según informa ARCA, ingresaron dentro de Recursos No Tributarios, en concepto de Aporte Solidario y Extraordinario (Ley N° 27.605), la suma de \$538 millones durante el mes en curso.

-* - : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.